



Todo por la Patria
INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IPES)

“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQ. DE PROPIEDADES DE PRIMERA CLASE Y
ACCESORIOS PARA CADETES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL- IPES-CCC-LPN-2026-0002

Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana
29 de Julio del 2026.

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE PRIMERA CLASE Y ACCESORIOS PARA CADETES, los cuales serán utilizados por el cuerpo de cadetes y los cadetes graduandos de la **XLIX Promoción de cadetes "Ercilia Pepín"**, perteneciente a este instituto policial de educación superior (IPES).

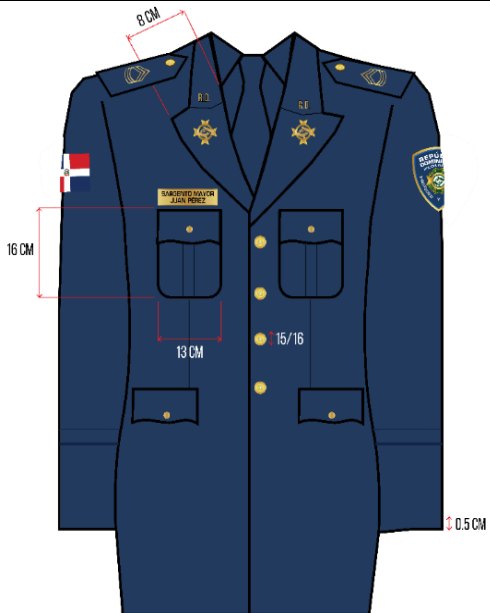
II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

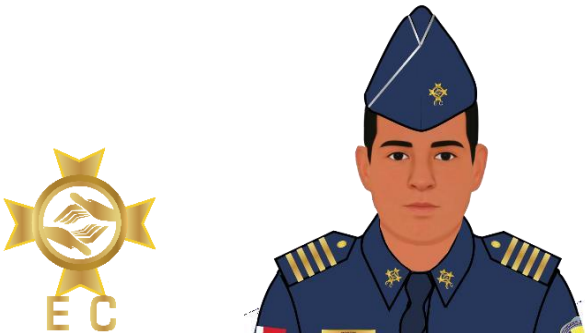
ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE PRIMERA CLASE Y ACCESORIOS PARA CADETES, los cuales serán utilizados por el cuerpo de cadetes y los cadetes graduandos de la **XLIX Promoción de cadetes "Ercilia Pepín"**, perteneciente a este instituto policial de educación superior (IPES).

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la **adquisición de propiedades de primera clase y accesorios para cadetes**, como se describen a continuación:

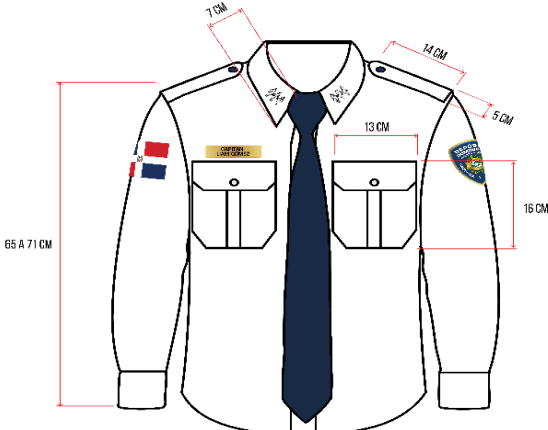
ITEM	CÓDIGO	CUENTA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1.	53101902	2.3.2.3.01	354	  TRAJES DE GUARNICION C COLOR AZUL MASCULINO Y FEMENINO CONFECCIONADO A LA MEDIDA TELA MODEFIL. COMPOSICION 100% POLIESTER PESO 245 GRAMOS + 5GR POR METRO CUADRADO TEXTURA DE TEJIDO 1X1 HILO 75% POLIESTER COLOR AZUL CODIGO 19-3831 TCX CONFORME AL PANTONE INTERNACIONAL DE COLORES TEXTILES. DENSIDAD DE HILO 300D ISO 105-Z04: 1995

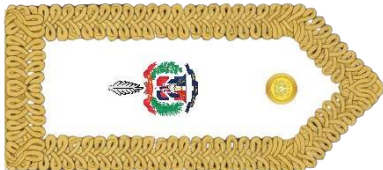
2.	53102520	2.3.2.3.01	62	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE CUARTO AÑO (TRAJE C) 
3.	53102520	2.3.2.3.01	86	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE TERCER AÑO (TRAJE C) 
4.	53102520	2.3.2.3.01	81	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE SEGUNDO AÑO (TRAJE C) 
5.	60124410	2.3.6.3.06	354	PARES CRUZ DE MALTA CON EC PEQUEÑA 

6.	60124410	2.3.6.3.06	354	PARES CRUZ DE MALTA CON EC GRANDE 
7.	60124410	2.3.6.3.06	354	PARES INSIGNIAS RD METAL 
8.	55121807	2.3.9.8.02	354	DISTINTIVOS DE HOMBRE PARA (TRAJE GUARNICION C) 
9.	53102516	2.3.2.3.01	39	QUEPIS PARA FEMENINA COLOR AZUL 
10.	53102516	2.3.2.3.01	86	QUEPIS PARA MASCULINO COLOR AZUL 

11.	60124410	2.3.6.3.06	354	LOGO DE METAL ESCUELA PARA CADETES 
12.	53111602	2.3.2.4.01	11	PARES DE ZAPATOS PARA DAMAS COLOR NEGRO EN CHAROL, CONFECCIONADOS COSIDOS Y PEGADOS CON LA TÉCNICA DE VULCANIZADO
13.	53111601	2.3.2.4.01	55	PARES DE ZAPATOS NEGROS DE CHAROL, PARA CABALLEROS
14.	53101902	2.3.2.3.01	62	TRAJE GUARNICION B COLOR BLANCO CONFECCIONADO A LA MEDIDA EN TELA MODIFIL. 
15.	53102503	2.3.2.3.01	51	QUEPIS MASCULINOS COLOR BLANCO PARA OFICIALES SUBALTERNOS, ARMAZÓN EN MATERIAL RÍGIDO RESISTENTE, REFUERZOS INTERNOS EN METAL INOXIDABLE Y PLÁSTICO. 
16.	53102503	2.3.2.3.01	11	QUEPIS FEMENINOS COLOR BLANCO PARA OFICIALES SUBALTERNOS, ARMAZÓN EN MATERIAL RÍGIDO RESISTENTE, REFUERZOS INTERNOS EN METAL INOXIDABLE Y PLÁSTICO. 

17.	60124410	2.3.6.3.06	62	PARES DE INSIGNIAS DE 2DO TENIENTE PEQUEÑAS 
18.	60124410	2.3.6.3.06	66	PARES DE INSIGNIAS RD 
19.	53102520	2.3.2.3.01	62	PARES DE CHARRETERAS DE 2DO TENIENTE BLANCAS  PARA TRAJES
20.	53102520	2.3.2.3.01	62	PARES DE CHARRETERAS DE 2DO TENIENTE AZUL  PARA TRAJES
21.	53102517	2.3.2.3.01	64	PISA CORBATAS CON EL LOGO DE LA POLICÍA NACIONAL 
22.	60124410	2.3.6.3.06	62	PARES DE CRUZ DE MALTA 
23.	53102401	2.3.2.3.01	124	PARES DE MEDIAS NEGRAS FINAS DE VESTIR
24.	53102301	2.3.2.3.01	124	FRANELAS 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO
25.	53102504	2.3.2.3.01	62	PARES DE GUANTES 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO PARA CEREMONIAS
26.	53102402	2.3.2.3.01	102	PANTALONCILLOS 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO
27.	55121715	2.3.2.2.01	124	BANDERAS NACIONAL BORDADAS PARA HOMBROS 

28.	55121715	2.3.2.2.01	124	LOGOS POLICIALES BORDADOS TIPO TRIÁNGULO 
29.	53101602	2.3.2.3.01	62	CAMISAS BLANCAS MANGAS LARGA TELA POPLIN 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN, +2% RANGO DE  TOLERANCIA. PESO DE TELA 185 GRAMOS + 5 GRAMOS POR METRO CUADRADO. TEXTURA DEL TEJIDO 1X1 PLANO. COLOR BLANCO CODIGO PANTONE 11-0601 TCX CONFORME AL PANTONE INTERNACIONAL DE COLORES TEXTILES. RANGO DE TOLERANCIA DE APROXIMACION DE COLOR 5%. BOTONES EN PASTA COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1CM DE DIAMETRO. HILO 75% POLIESTER COLOR BLANCO SIMILAR CON EL COLOR DE LA TELA. SISTEMA VAT DYED PARA LAS FIBRAS DE ALGODÓN Y DISPERSE-DYED PARA LAS FIBRAS DE POLIESTER.
30.	53102501	2.3.2.3.01	62	CORREAS DE NYLON 100% COLOR NEGRA CON HEBILLA DORADA
31.	53102502	2.3.2.3.01	11	CORBATINES PARA FEMENINAS EN SEDA PODESUA, COLOR NEGRO 
32.	53102502	2.3.2.3.01	51	CORBATAS MASCULINAS EN SEDA PODESUA, COLOR NEGRO. 

33.	60124410	2.3.6.3.06	59	MEDALLAS DE COMANDO P.N.
34.	60124410	2.3.6.3.06	59	MEDALLAS DE DERECHOS HUMANOS
35.	60124410	2.3.6.3.06	59	MEDALLAS DE ACADEMIA POLICIAL
36.	60124410	2.3.6.3.06	59	MEDALLAS DE BATALLA DE LAS CARRERAS
37.	60124410	2.3.6.3.06	59	MEDALLAS DE DICRIM
38.	53102520	2.3.2.3.01	2	PAR DE CAPONAS COLOR BLANCO PARA CORONEL 
39.	53102520	2.3.2.3.01	2	PAR DE CAPONAS COLOR BLANCO PARA MAYOR 
40.	53101902	2.3.2.3.01	4	TRAJES ETIQUETA TROPICAL., PANTALON NEGRO CON FRANJA LATERAL DORADA Y CHAQUETA BLANCA. 

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	TRAJES DE GUARNICION C COLOR AZUL CONFECCIONADO A LA MEDIDA	UD	354	17,110.00	17,200.00	17,250.00
2.	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE CUARTO AÑO (TRAJE C)	UD	62	4,130.00	4,180.00	4,200.00
3.	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE TERCER AÑO (TRAJE C)	UD	86	3,894.00	3,900.00	3,910.00
4.	PARES DE CAPONAS COLOR AZUL CADETES DE SEGUNDO AÑO (TRAJE C)	UD	81	3,776.00	3,800.00	3,850.00
5.	PARES CRUZ DE MALTA CON EC PEQUEÑA	UD	354	4,076.90	4,100.90	4,105.90
6.	PARES CRUZ DE MALTA CON EC GRANDE	UD	354	4,076.90	4,100.90	4,105.90
7.	PARES INSIGNIAS RD METAL	UD	354	3,658.00	3,700.00	3,705.00
8.	DISTINTIVOS DE HOMBRE PARA (TRAJE GUARNICION C)	UD	354	1,711.00	1,750.00	1,760.00
9.	QUEPIS PARA FEMENINA COLOR AZUL	UD	39	24,780.00	24,800.00	24,805.00
10.	QUEPIS PARA MASCULINO COLOR AZUL	UD	86	24,780.00	24,800.00	24,805.00
11.	LOGO DE METAL ESCUELA PARA CADETES	UD	354	6,136.00	6,200.00	6,210.00
12.	PARES DE ZAPATOS PARA DAMAS COLOR NEGRO EN CHAROL, CONFECCIONADOS COSIDOS Y PEGADOS CON LA TÉCNICA DE VULCANIZADO	UD	11	4,897.00	4,910.00	4,950.00
13.	PARES DE ZAPATOS NEGROS DE CHAROL, PARA CABALLEROS	UD	55	6,136.00	6,300.00	6,400.00
14.	TRAJE GUARNICION B COLOR BLANCO CONFECCIONADO A LA MEDIDA N TELA MODIFIL.	UD	62	17,236.00	17,300.00	17,350.00
15.	QUEPIS MASCULINOS COLOR BLANCO PARA OFICIALES SUBALTERNOS, ARMAZÓN EN MATERIAL RÍGIDO RESISTENTE, REFUERZOS INTERNOS EN METAL INOXIDABLE Y PLÁSTICO	UD	51	22,066.00	22,150.00	22,250.00
16.	QUEPIS FEMENINOS COLOR BLANCO PARA OFICIALES SUBALTERNOS, ARMAZÓN EN MATERIAL RÍGIDO RESISTENTE, REFUERZOS INTERNOS EN METAL INOXIDABLE Y PLÁSTICO.	UD	11	23,364.00	23,400.00	23,450.00
17.	PARES DE INSIGNIAS DE 2DO TENIENTE PEQUEÑAS	UD	62	649.00	680.00	690.00
18.	PARES DE INSIGNIAS RD	UD	66	1,003.00	1,050.00	1,070.00
19.	PARES DE CHARRETERAS DE 2DO TENIENTE BLANCAS PARA TRAJES	UD	62	4,602.00	4,650.00	4,680.00

20.	PARES DE CHARRETERAS DE 2DO TENIENTE AZUL PARA TRAJES	UD	62	4,602.00	4,700.00	4,750.00
21.	PISA CORBATAS CON EL LOGO DE LA POLICÍA NACIONAL	UD	64	1,475.00	1,510.00	1,550.00
22.	PARES DE CRUZ DE MARTA	UD	62	4,076.90	4,100.90	4,150.90
23.	PARES DE MEDIAS NEGRAS FINAS DE VESTIR	UD	124	141.60	160.60	165.60
24.	FRANELAS 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO	UD	124	212.40	250.40	270.40
25.	PARES DE GUANTES 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO PARA CEREMONIAS	UD	62	649.00	680.00	690.00
26.	PANTALONCILLOS 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO	UD	102	188.80	200.00	205.00
27.	BANDERAS NACIONAL BORDADAS PARA HOMBROS	UD	124	118.00	170.00	180.00
28.	LOGOS POLICIALES BORDADOS TIPO TRIÁNGULO	UD	124	236.00	250.00	260.00
29.	CAMISAS BLANCAS MANGAS LARGAS EN TELA PARA TRAJES	UD	62	1,416.00	1,500.00	1,550.00
30.	CORREAS DE NYLON 100% COLOR NEGRA CON HEBILLA DORADA	UD	62	708.00	750.00	770.00
31.	CORBATINES PARA FEMENINAS EN SEDA PODESUA, COLOR NEGRO	UD	11	413.00	450.00	460.00
32.	CORBATAS MASCULINAS EN SEDA PODESUA, COLOR NEGRO	UD	51	413.00	450.00	460.00
33.	MEDALLAS DE COMANDO P.N.	UD	59	1,062.00	1,100.00	1,150.00
34.	MEDALLAS DE DERECHOS HUMANOS	UD	59	932.20	950.00	960.00
35.	MEDALLAS DE ACADEMIA POLICIAL	UD	59	932.20	950.00	960.00
36.	MEDALLAS DE BATALLA DE LAS CARRERAS	UD	59	932.20	950.00	960.00
37.	MEDALLAS DE DICRIM	UD	59	932.20	950.00	960.00
38.	PAR DE CAPONAS COLOR BLANCO PARA CORONEL	UD	2	5,782.00	5,800.00	5,860.00
39.	PAR DE CAPONAS COLOR BLANCO PARA MAYOR	UD	2	5,782.00	5,800.00	5,860.00
40.	TRAJES ETIQUETA TROPICAL., PANTALON NEGRO CON FRANJA LATERAL DORADA Y CHAQUETA BLANCA.	UD	4	22,420.00	23,550.00	23,650.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **(VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 80/100) RD\$21,577,102.80**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien o servicio a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **LICITACION PUBLICA NACIONAL**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para el servicio requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la venta **de propiedades de primera clase y accesorios para cadetes**.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izare de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

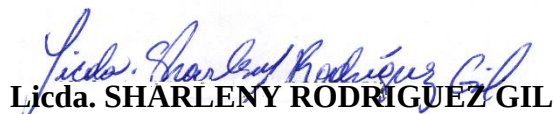
Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar equipos certificados con garantía. El instituto policial de educación superior podrá solicitar el cambio de los artículos si no cumplen con los estándares solicitado.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos en el pliego de condiciones.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura		
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores al despacho.	Se exige garantía mínima de un (1) año en los bienes adjudicados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

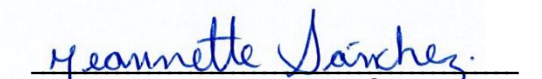
IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO O EL CONTRATO.

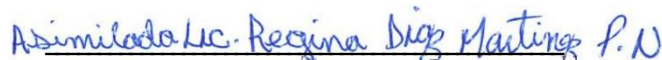
En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor del Instituto Policial de Educación Superior, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un UNO por ciento (1%) del

monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “*Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.*”


Licda. SHARLENY RODRIGUEZ GIL
Segundo Teniente, P.N.
(Perito Financiero)


Licda. JEANNETTE A. SÁNCHEZ G.
Asimilada., P.N.
(Perito Legal).


Licda. REGINA DIAZ MARTINEZ
Asimilada., P.N.
(Perito Tecnico).

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve (29) días de Julio del año 2026.